



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 430

DALCAHUE, 12 de febrero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades de Adquirir un contrato de Suministro en Artículos de Farmacia, Perfumería y otros. La ley de compras publicas y reglamento N° 19.886, según sesión extraordinaria N° 110 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2013. La resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to.; 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación para la adquisición de UN CONTRATO DE SUMINISTRO EN ARTICULOS DE FARMACIA, PERFUMERIA Y OTROS " para el departamento Social de la I. Municipalidad Dalcahue, según licitación 4403-37-LE12.



CLARA INES VERÁ GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía